

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**PEDREZUELA**

OTROS ANUNCIOS

Por el presente se notifica a los titulares abajo reseñados de los vehículos abandonados en la vía pública, que a tenor del artículo 71.1.a) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y demás normativa vigente, sus vehículos han sido retirados de la vía pública y han transcurrido más de dos meses desde que hayan sido depositados en el depósito municipal.

En consecuencia, se les requiere para que en el plazo máximo e improrrogable de un mes retiren los vehículos del depósito, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos.

1. Don Francisco Hervás Fuentes, documento nacional de identidad número 558.773, expediente 25/200, marca “Citroën”, modelo Xantia, matrícula M-6450-UH.

2. “FIR 2005 Servicios Globales, Sociedad Limitada, en Construcción”, cédula de identificación fiscal B-85064103, expediente 27/2009, marca “Ford”, modelo Courier 1.8 D, matrícula B-0670-UV.

3. Don Santiago Gordo Alvarado, documento nacional de identidad número 1.833.360, expediente 28/2009, marca “Opel”, modelo Vectra, matrícula M-7370-JY.

4. Expediente 29/2009, marca “Opel”, modelo Corsa, matrícula carece.

5. Don Abassi Abdelkaer, número de identificación de extranjero X-2325542-N, expediente 30/2009, marca “Opel”, modelo Astra, matrícula MA-3756-CC.

Pedrezuela, a 19 de abril de 2010.—La alcaldesa, María Sagrario de la Fuente Heranz.

(02/5.507/10)